

La organización de este circuito corresponde a distintas entidades deportivas y centros educativos de nuestra ciudad, con la colaboración del Ayuntamiento de Jerez, a través de su Delegación de Deportes.

En el mismo podrán participar todas las personas que lo deseen sin distinción alguna y que cumplan las condiciones recogidas en esta normativa.

1.- PRUEBAS

DENOMINACION DE LA PRUEBA	FECHA
VII CARRERA MARIANISTAS	19 de Enero de 2025
XI CARRERA DON BOSCO	2 de Febrero de 2025
XII CARRERA UPACESUR	22 de Marzo 2025
XLV CARRERA POPULAR DE JEREZ	6 de Abril de 2025
VIII CARRERA DE LA PRIMAVERA	11 de Mayo de 2025

2.- SISTEMA DE PUNTUACION

El circuito consta de cinco pruebas puntuables, de las que habrá que participar en al menos cuatro para optar a la clasificación final.

Se concederán los mismos puntos en cada prueba y en cada categoría, y la asignación de los mismos, se aplicará con el siguiente baremo:

- ✓ Primer Clasificado 50 puntos
- ✓ Segundo Clasificado 45 puntos
- ✓ Tercer Clasificado 40 puntos
- ✓ Y así sucesivamente hasta el noveno clasificado que obtendrá 10 puntos.
- ✓ A partir del décimo clasificado, todos los atletas que entren en meta obtendrán 5 puntos

La clasificación final se realizará sumando los puntos conseguidos por cada participante.

La clasificación final en cada categoría vendrá determinada por la puntuación acumulada obtenida por cada atleta al finalizar la última de las pruebas del circuito. En caso de empate, el/la vencedor/a será el/la atleta que más primeros puestos haya conseguido. Si persiste el empate, será vencedor/a quién más segundos puestos haya conseguido y así sucesivamente.

3.- CATEGORIAS

CATEGORIA	AÑO NACIMIENTO		DISTANCIA	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
SUB-20	06-07	06-07		
SUB-23	03-04-05	03-04-05		
<i>Sénior A Masc/Fem</i>	02-96	02-96		
<i>Senior B Masc/Fem</i>	95-91	95-91		
Máster 35	90-86	90-86		
Máster 40	85-81	85-81		
Máster 45	80-76	80-76		
Máster 50	75-71	75-71		
Máster 55	70-66	70-66		
Máster 60	65-61	65-61		
Máster 65	60-56	60-56		
Máster 70	55-Anteriores	55-Anteriores		

IMPORTANTE: Las categorías de las pruebas, están reguladas por la Normativa Reguladora de la RFEA.

4.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en la página web de la Federación Andaluza de Atletismo (www.tusinscripciones.es). No se realizarán inscripciones el día de la prueba.

El precio de la inscripción es de 10,00€ por participante para las categorías de sub 20 a máster.

Cada persona inscrita está obligada a comprobar los datos de su inscripción, al objeto de evitar confusiones e incidencias en las clasificaciones.



Las inscripciones se considerarán definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

La fecha límite de inscripción será el viernes anterior a la prueba a las 23:59 horas.

5.- PREMIACIONES

En la presente edición de este Circuito Local de Carrera Populares 2025 y atendiendo a las clasificaciones finales del circuito, se otorgarán premios a los tres atletas mejor clasificados en cada una de las categorías.

Los premios de todas las modalidades y categorías se entregarán en la Gala que se llevará a cabo en los meses de Mayo/Junio de 2025.

6.- ORGANOS Y COMISIONES

Para la adecuada ejecución de este reglamento se constituye el Comité Organizador del Circuito Local de Carreras Populares 2025

- Presidido por el Concejal-Delegado de Deportes del Ayuntamiento de Jerez o persona en quien delegue.
- 2 representantes del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Jerez.
- 1 representantes de cada una de las entidades organizadoras.
- 1 representante de la Federación Andaluza de Atletismo.

El Comité Organizador de los Circuitos se reunirá una vez antes del inicio del Circuito y otra vez para tratar los puntos de actualidad que se vayan produciendo en el transcurso del mismo. Dicho comité se reserva el derecho de bajar el mínimo de pruebas de participación, por suspensión debido a motivos justificados de algunas de las pruebas puntuables para este Circuito 2025.

7.- PRESENTACION Y CLAUSURA

El Comité Organizador de este Circuito Local de Carreras Populares los Circuitos establecerá la fecha para la celebración de la Gala de Entrega de Premios y Clausura 2025. La fecha, lugar y hora de su celebración se comunicará y difundirá adecuadamente a través de canales habituales de información, siendo obligatoria la asistencia de los premiados a la misma.

Por otra parte cada prueba será presentada a título individual por la organización de la misma.

8.- RECLAMACIONES

Una vez iniciada la prueba, el máximo responsable será el juez árbitro.

La decisión sobre la posible descalificación del atleta, de las diferentes clasificaciones existentes en el presente Circuito 2025 será adoptada por el Comité Organizador del Circuito en cada prueba, siendo esta decisión no recurrible. Todas las reclamaciones deberán hacerse por escrito ante el Comité Organizador en un plazo no superior a 5 días, in situ en la prueba o a través de la dirección de mail: deportes@aytojerez.es

9.- CLASIFICACIONES

Las clasificaciones de las carreras en todas sus categorías, se publicarán el mismo día de la prueba si se celebra por la mañana, con exclusividad, en la página web correspondiente de la Federación Andaluza de Atletismo.

Las puntuaciones del Circuito se publicarán en un plazo máximo de 4 días por si hubiese que atender cualquier tipo de reclamación de cada prueba. Se podrán consultar en la página web de la Federación Andaluza de Atletismo.

Cuando la organización observe que algún participante intercambie dorsales o bien realice la prueba sin dorsal, será sancionado descalificándolo de dicha prueba, lo cual conllevará el no acceso a la clasificación final de la referida prueba y a la no obtención de puntos de cara a la clasificación final del circuito.

10.- USO DE LA INFORMACION

En cumplimiento de lo previsto en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos que facilite al inscribirse se integrarán en un fichero denominado Actividades, cursos formativos y eventos de cuyo tratamiento es responsable el AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, con domicilio en Calle Consistorio, 15, 11403, Jerez de la Frontera. Los datos de dicho fichero serán tratados únicamente con la finalidad de organizar la prueba y podrán ser cedidos a la entidad encargada de cubrir los correspondientes seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes Deportivos; así como para el control oficial de marcas y rankings. El ejercicio de derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los

datos se podrá llevar a cabo en los términos legales mediante comunicación a la dirección indicada, con la referencia “Protección de Datos”.

Como Participante de esta prueba deportiva, se autoriza al Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Jerez y a la Federación Andaluza de Atletismo a la publicación de los datos de carácter personal [Nombre y Apellidos] en la instalación deportiva donde se desarrolle la prueba así como en la página web de ambos organismos para informar de la correcta inscripción al evento y sus posteriores resultados.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, pudiendo aparecer en medios de comunicación y webs, así como en fotografías y vídeos oficiales de la prueba.